

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ "AEROCAFE"
NIT 900.240.084-2
CERTIFICA

Que la Firma **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.**, con el NIT No. 800.088.357-4, ha ejecutado para **ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ**, los siguientes contratos, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal.

No. Del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor total del Contrato
11.09.08	11/09/2008	31/12/2008	\$12.760.000
001-2009	01/01/2009	31/12/2009	\$44.683.200
010-2010	01/01/2010	01/09/2010	\$31.001.750
Adición 1	01/09/2010	31/12/2010	\$15.436.556
014-2011	01/01/2011	31/12/2011	\$47.879.566
006-2012	25/01/2012	01/09/2012	\$33.110.316
055-2012	02/09/2012	31/12/2012	\$16.555.160
011-2013	10/01/2013	31/12/2013	\$51.040.116
009-2014	08/01/2014	30/06/2014	\$ 26.015.147
035-2014	09/07/2014	31/12/2014	\$ 26.013.522
002-2015	08/01/2015	30/06/2015	\$26.900.400
031-2015	01/07/2015	31/12/2015	\$26.900.400
001-2016	13/01/2016	30/06/2016	\$28.172.500
024-2016	01/07/2016	31/12/2016	\$20.990.834
02-2017	01/01/2017	31/12/2017	\$35.700.000
01-2018	15/01/2018	01/09/2018	\$24.752.000
029-2018	02/09/2018	31/12/2018	\$12.885.320
001-2019	04/01/2019	31/12/2019	\$38.655.960
007-2020	14/01/2020	02/09/2020	\$26.590.144
048-2020	07/09/2020	31/12/2020	\$17.978.620
03-2021	19/01/2021	31/12/2021	\$41.400.828
012-2022	20/01/2022	03/09/2022	\$29.151.704

FUNCIONES: Cumplir con las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes de la ENTIDAD, e incluye la emisión de la totalidad de las certificaciones, dictámenes e informes que del revisor fiscal exigen las normas jurídicas vigentes.

Se han realizado dentro de los contratos las siguientes Auditorías: de Contratación, Financiera y Contable, Legal, Sistemas, Control Interno, Cumplimiento, Técnica, Administrativa.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: EXCELENTE, se ha ejecutado satisfactoriamente sin multas ni sanciones.

A partir del 27/04/2018 en representación de **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.**, presta sus servicios de Revisor Fiscal Principal el Doctor **JESÚS ANTONIO GÓMEZ LOAIZA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 10.250.548, tarjeta profesional No. 35118-T

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de febrero de 2022.


CESAR AUGUSTO FLÓREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y financiero
ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ – AEROCAFE



**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**
NIT 890.801.042-6

CERTIFICA:

Que la Firma **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S**, con el NIT No. 800.088.357-4, ha ejecutado para la **CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES**, los siguientes contratos de prestación de los servicios profesionales de **REVISORÍA FISCAL**.

NO. DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO CON IVA
CT-072-04-0	01/07/2004	30/06/2006	\$68.600.460
CT-108-06-4	01/07/2006	30/06/2008	\$76.066.560
CT-125-08-4	01/07/2008	30/06/2010	\$82.752.611
CT-133-10-4	01/07/2010	30/06/2012	\$90.421.800
CT-130-12-4	01/07/2012	31/12/2014	\$125.063.400
CT-262-14-4	01/01/2015	31/12/2018	\$239.632.176
CT-419-18-4	01/01/2019	31/12/2022	\$303.613.380

FUNCIONES: Cumplir con las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes de la ENTIDAD, e incluye la emisión de la totalidad de las certificaciones, dictámenes e informes que del revisor fiscal exigen las normas jurídicas vigentes.

Se han realizado dentro de los contratos las siguientes Auditorías: de Contratación, Financiera y Contable, Legal, Tributaria, Sistemas, Control Interno, Cumplimiento, Técnica, Administrativa.

Se han desarrollado actividades de Revisoría Fiscal para lo cual aplicamos las normas de control de calidad NICC1, LAS normas internacionales de auditoría y verificamos la aplicación en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Se acreditó además, que los Revisores Fiscales realizaron estudios en Control Interno modelo COSO y de administración del riesgo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: EXCELENTE

En representación de **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S**, en la actualidad, el señor **EDUARDO ALBERTO ARIAS ZULUAGA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 10.254.600, presta sus servicios como **REVISOR FISCAL PRINCIPAL** y el señor **JESUS ANTONIO GOMEZ LOAIZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 10.250.548, presta sus servicios como **REVISOR FISCAL SUPLENTE**.

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador (606) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231
· Línea de trámites registrales (606) 896 2121 · (606) 302 554 8484





Cámara de Comercio
de Manizales por Caldas
Nit. 890.801.042-6

Que la información financiera de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas a diciembre 31 de 2022 es la siguiente:

TOTAL ACTIVOS	\$21.129.041.886
TOTAL PASIVOS	\$ 2.928.302.469
TOTAL INGRESOS	\$14.079.515.383
PATRIMONIO	\$18.200.739.417

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

LUZ EUGENIA NARVÁEZ MARÍN
Directora Unidad Administrativa y Financiera
CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador (606) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231
· Línea de trámites registrales (606) 896 2121 · (606) 302 554 8484



www.ccmpe.org.co



Cámara de Comercio de Manizales por Caldas



/CCManizales



@CCManizales



/CamaraManizales



@CCManizales

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS- CORPOCALDAS

NIT-890.803.005-2

Que la Firma **NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S**, con el NIT No. 800.088.357-4, ejecuta y ha ejecutado para **CORPOCALDAS**, los siguientes contratos:

No. Del Contrato	Objeto del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor total del Contrato
057-06	Revisoría Fiscal	01/06/2006	31/12/2006	\$24.898.622
001-07	Revisoría Fiscal	02/01/2007	31/12/2007	\$42.564.787
002-08	Revisoría Fiscal	02/02/2008	01/01/2009	\$40.887.098
001-09	Revisoría Fiscal	02/01/2009	28/02/2009	\$7.857.014
009-09+Otro Si al 009-09	Revisoría Fiscal	16/03/2009	28/06/2010	\$58.165.300
039-2010	Revisoría Fiscal	29/06/2010	28/03/2011	\$29.870.000
080-2011	Revisoría Fiscal	01/06/2011	31/05/2012	\$40.170.000
074-2012	Revisoría Fiscal	01/06/2012	28/02/2013	\$31.876.875
010-2013	Revisoría Fiscal	01/03/2013	28/02/2014	\$44.212.500
044-2014	Revisoría Fiscal	01/03/2014	28/02/2015	\$46.200.000 (en ejecución)

ACTIVIDADES:

- Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la corporación, se ajusten a las prescripciones de los Estatutos, a las decisiones de la Asamblea Corporativa y al Consejo Directivo.
- Inspeccionar constantemente el manejo de libros de contabilidad, actas, documentos contables y archivos en general, para asegurarse que los registros sean correctos y cumplan los requisitos establecidos por la ley.
- En lo no contemplado el revisor fiscal actuara conforme las prescripciones del código de comercio.

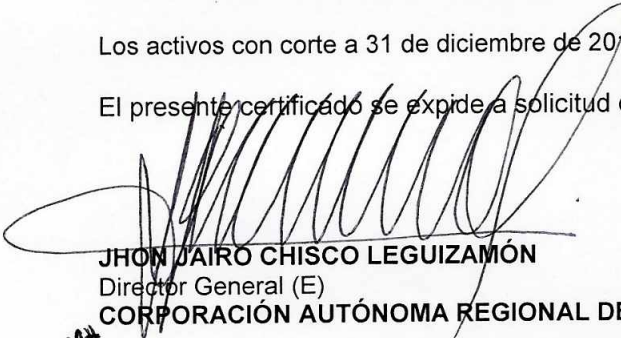
AUDITORIAS EFECTUADAS: Auditoría Contable, Financiera, Tributaria, legal y contractual.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: EXCELENTE

En representación de **NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S**, **CLAUDIA LILIANA CASTILLO VILLAMIL**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 30.326.950, presta sus servicios como **REVISORA FISCAL PRINCIPAL** y el Doctor **EDUARDO ALBERTO ARIAS ZULUAGA**, con cedula de ciudadanía No. 10.254.600, presta sus servicios como **REVISOR FISCAL SUPLENTE**.

Los activos con corte a 31 de diciembre de 2013, ascienden a **M\$ 36.832.618**

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de marzo de 2013.


JHON JAIRÓ CHISCO LEGUIZAMÓN
Director General (E)
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS

Calle 21 # 23 – 22 Edificio Atlas Manizales - Teléfono: (6) 884 14 09 – (6) 883 00 38
– Fax: 884 19 52 Línea Verde: 01 8000 96 88 13 - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
- www.corpocaldas.gov.co

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS –
CORPOCALDAS CON NIT No. 890.803.005-2**

HACE CONSTAR:

Que la Firma **NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S**, con el NIT No. 800.088.357-4, ejecutó los siguientes contratos:

CONTRATO 057-2006

Objeto: Servicio de Apoyo en las actividades relacionadas con la revisoría fiscal.

Alcance: El Revisor Fiscal realizará todas las funciones propias y de la naturaleza de su cargo, según se encuentra estipulado en el Código de Comercio y las demás normas que regulan la materia

Plazo: Desde el 01 de junio de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006

Valor: Veinticuatro millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos veintidós pesos (\$24.898.622)

CONTRATO 001-2007

Objeto: Servicio de Apoyo en las actividades relacionadas con la revisoría fiscal

Alcance: El Revisor Fiscal realizará todas las funciones propias y de la naturaleza de su cargo, según se encuentra estipulado en el Código de Comercio y las demás normas que regulan la materia

Plazo: Desde el 02 de enero de 2007 hasta el 31 de enero de 2007

Valor: Cuarenta y dos millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete pesos (\$42.564.787)

CONTRATO 002-2008

Objeto: Realizar la revisoría fiscal de Corpocaldas



Alcance: El Revisor Fiscal realizará todas las funciones propias y de la naturaleza de su cargo, según se encuentra estipulado en el Código de Comercio y las demás normas que regulan la materia

Plazo: Once meses desde la aprobación de la garantía única del 05.02.2008 al 04.01.2009

Valor: Cuarenta millones ochocientos ochenta y siete mil noventa y ocho pesos (\$40.887.098)

CONTRATO 001-2009

Objeto: Realizar la revisoría fiscal de CORPOCALDAS

Alcance: El Revisor Fiscal desempeñará todas las funciones propias y de la naturaleza de su cargo, según se encuentra estipulado en el Código de Comercio y las demás normas que regulan la materia.

Plazo: Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución. 02.01.2009 hasta el 28.02.2009

Valor: Siete millones ochocientos cincuenta y siete mil catorce pesos (\$7.857.014)

CONTRATO 009-2009

Objeto: Prestación de los servicios de revisoría fiscal para Corpocaldas

Alcance:

- Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de la corporación, se ajusten a las prescripciones de estos estatutos, a las decisiones de la Asamblea Corporativa y al Consejo directivo.
- Controlar permanentemente que el patrimonio de la Entidad, así como los bienes que ésta tenga en custodia o cualquier otro título, sean protegidos, conservados y utilizados de manera adecuada.
- Verificar que los actos administrativos, en sus fases de preparación, celebración y ejecución, se ajusten a las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y que las operaciones se ejecuten con la máxima eficiencia posible.
- Inspeccionar constantemente el manejo de libros de contabilidad, actas, documentos contables y archivos en general, para asegurarse que los registros sean correctos y cumplan los requisitos establecidos por la ley.

- Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea Corporativa, al Consejo Directivo o al Director General, según el caso, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Entidad, en procura de que no se incurran en actos irregulares ni se persevere en conductas ajenas a la licitud.
- Colaborar con los funcionarios de la Contraloría General de la República, rindiendo los informes que se le soliciten y suministrando oficiosamente la información necesaria o útil para la vigilancia de la gestión fiscal.
- Autorizar con su firma el Balance General y dictaminar si éste muestra en forma fidedigna la situación financiera de la Entidad y si el estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, refleja el resultado de las operaciones en el periodo revisado, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Avalar con su firma todas las declaraciones tributarias a través de una revisión integral a los soportes contables, antes de su presentación a los entes de fiscalización.
- Convocar a la Asamblea Corporativa o al Consejo Directivo a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario en asuntos que tengan relación directa con sus funciones.
- Velar porque la contabilidad de la corporación se lleve regularmente, así como las actas de las reuniones de la Asamblea Corporativa, Consejo Directivo, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

Plazo: Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución. (16.03.2009) hasta el 28.06.2010

Valor: Cincuenta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil trescientos pesos (\$58.165.300)

CONTRATO 039-2010

Objeto: Prestación del servicio de revisoría fiscal para la Corporación

Alcance:

- Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de la corporación, se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Asamblea Corporativa y del Consejo Directivo.

PA

- Controlar permanentemente que el patrimonio de la Entidad, así como los bienes que ésta tenga en custodia o cualquier otro título, sean protegidos, conservados y utilizados de manera adecuada.
- Verificar que los actos administrativos, en sus fases de preparación, celebración y ejecución, se ajusten a las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y que las operaciones se ejecuten con la máxima eficiencia posible.
- Inspeccionar constantemente el manejo de libros de contabilidad, actas, documentos contables y archivos en general, para asegurarse que los registros sean correctos y cumplan los requisitos establecidos por la ley.
- Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea Corporativa, al Consejo Directivo o al Director General, según el caso, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Entidad, en procura de que no se incurran en actos irregulares ni se persevere en conductas ajenas a la licitud.
- Colaborar con los funcionarios de la Contraloría General de la República, rindiendo los informes que se le soliciten y suministrando oficiosamente la información necesaria o útil para la vigilancia de la gestión fiscal.
- Autorizar con su firma el Balance General y dictaminar si éste muestra en forma fidedigna la situación financiera de la Entidad y si el estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, refleja el resultado de las operaciones en el periodo revisado, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Avalar con su firma todas las declaraciones tributarias a través de una revisión integral a los soportes contables, antes de su presentación a los entes de fiscalización.
- Convocar a la Asamblea Corporativa o al Consejo Directivo a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario en asuntos que tengan relación directa con sus funciones.
- Velar porque la contabilidad de la corporación se lleve regularmente, así como las actas de las reuniones de la Asamblea Corporativa, Consejo Directivo, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

Plazo: Ocho meses a partir del acta de inicio del 29.06.2010 al 28.02.2011

Valor: Veintinueve millones ochocientos setenta mil pesos (\$29.870.000)

CONTRATO 080-2011

Objeto: Prestación del servicio de revisoría fiscal para la Corporación

Alcance:

- Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de la corporación, se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Asamblea Corporativa y al Consejo directivo.
- Controlar permanentemente que el patrimonio de la Entidad, así como los bienes que ésta tenga en custodia o cualquier otro título, sean protegidos, conservados y utilizados de manera adecuada.
- Verificar que los actos administrativos, en sus fases de preparación, celebración y ejecución, se ajusten a las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y que las operaciones se ejecuten con la máxima eficiencia posible.
- Inspeccionar constantemente el manejo de libros de contabilidad, actas, documentos contables y archivos en general, para asegurarse que los registros sean correctos y cumplan los requisitos establecidos por la ley.
- Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea Corporativa, al Consejo Directivo o al Director General, según el caso, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Entidad, en procura de que no se incurran en actos irregulares ni se persevere en conductas ajenas a la licitud.
- Colaborar con los funcionarios de la Contraloría General de la República, rindiendo los informes que se le soliciten y suministrando oficiosamente la información necesaria o útil para la vigilancia de la gestión fiscal.
- Autorizar con su firma el Balance General y dictaminar si éste muestra en forma fidedigna la situación financiera de la Entidad y si el estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, refleja el resultado de las operaciones en el periodo revisado, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Avalar con su firma todas las declaraciones tributarias a través de una revisión integral a los soportes contables, antes de su presentación a los entes de fiscalización.
- Convocar a la Asamblea Corporativa o al Consejo Directivo a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario en asuntos que tengan relación directa con sus funciones.

PA

- Velar porque la contabilidad de la corporación se lleve regularmente, así como las actas de las reuniones de la Asamblea Corporativa, Consejo Directivo, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

Plazo: A partir del 01 de junio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 31 de mayo de 2012

Valor: Cuarenta millones ciento setenta mil pesos (\$40.170.000)

CONTRATO 074-2012

Objeto: Prestación del servicio de revisoría fiscal para la Corporación

Alcance:

- Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de la corporación, se ajusten a las prescripciones de sus estatutos, a las decisiones de la Asamblea Corporativa y al Consejo Directivo.
- Controlar permanentemente que el patrimonio de la Entidad, así como los bienes que ésta tenga en custodia o cualquier otro título, sean protegidos, conservados y utilizados de manera adecuada.
- Verificar que los actos administrativos, en sus fases de preparación, celebración y ejecución, se ajusten a las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y que las operaciones se ejecuten con la máxima eficiencia posible.
- Inspeccionar constantemente el manejo de libros de contabilidad, actas, documentos contables y archivos en general, para asegurarse que los registros sean correctos y cumplan los requisitos establecidos por la ley.
- Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea Corporativa, al Consejo Directivo o al Director General, según el caso de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Entidad, en procura de que no se incurran en actos irregulares ni se persevere en conductas ajenas a la licitud.
- Colaborar con los funcionarios de la Contraloría General de la República, rindiendo los informes que se le soliciten y suministrando oficiosamente la información necesaria o útil para la vigilancia de la gestión fiscal.

- Autorizar con su firma el Balance General y dictaminar si éste muestra en forma fidedigna la situación financiera de la Entidad y si el estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, refleja el resultado de las operaciones en el periodo revisado, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Avalar con su firma todas las declaraciones tributarias a través de una revisión integral a los soportes contables, antes de su presentación a los entes de fiscalización.
- Convocar a la Asamblea Corporativa o al Consejo Directivo a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario en asuntos que tengan relación directa con sus funciones.
- Velar porque la contabilidad de la Corporación se lleve regularmente, así como las actas de las reuniones de la Asamblea Corporativa, Consejo Directivo y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
- En lo no contemplado el revisor fiscal actuara conforme las prescripciones del código de comercio.
- Apoyar en la elaboración de los informes que CORPOCALDAS deba presentar a los entes de control y vigilancia, así como a la DIAN.

Plazo: A partir del 01 de junio de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013

Valor: Treinta y un millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$31.876.875)

CONTRATO 010-2013

Objeto: Prestación del servicio de revisoría fiscal para la Corporación

Alcance:

- Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de la corporación, se ajusten a las prescripciones de sus estatutos, a las decisiones de la Asamblea Corporativa y al Consejo Directivo.
- Controlar permanentemente que el patrimonio de la Entidad, así como los bienes que ésta tenga en custodia o cualquier otro título, sean protegidos, conservados y utilizados de manera adecuada.

- Verificar que los actos administrativos, en sus fases de preparación, celebración y ejecución, se ajusten a las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y que las operaciones se ejecuten con la máxima eficiencia posible.
- Inspeccionar constantemente el manejo de libros de contabilidad, actas, documentos contables y archivos en general, para asegurarse que los registros sean correctos y cumplan los requisitos establecidos por la ley.
- Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea Corporativa, al Consejo Directivo o al Director General, según el caso de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Entidad, en procura de que no se incurran en actos irregulares ni se persevere en conductas ajenas a la licitud.
- Colaborar con los funcionarios de la Contraloría General de la República, rindiendo los informes que se le soliciten y suministrando oficiosamente la información necesaria o útil para la vigilancia de la gestión fiscal.
- Autorizar con su firma el Balance General y dictaminar si éste muestra en forma fidedigna la situación financiera de la Entidad y si el estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, refleja el resultado de las operaciones en el periodo revisado, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Avalar con su firma todas las declaraciones tributarias a través de una revisión integral a los soportes contables, antes de su presentación a los entes de fiscalización.
- Convocar a la Asamblea Corporativa o al Consejo Directivo a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario en asuntos que tengan relación directa con sus funciones.
- Velar porque la contabilidad de la Corporación se lleve regularmente, así como las actas de las reuniones de la Asamblea Corporativa, Consejo Directivo y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
- En lo no contemplado el revisor fiscal actuara conforme las prescripciones del código de comercio.
- Apoyar en la elaboración de los informes que CORPOCALDAS deba presentar a los entes de control y vigilancia, así como a la DIAN.

Plazo: A partir del 01 de marzo de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014

Valor: Cuarenta y cuatro millones doscientos doce mil quinientos pesos (\$44.212.500)

CONTRATO 044-2014

Objeto: Prestación del servicio de revisoría fiscal para la Corporación

Alcance:

- Cerciorarse que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de la Corporación, se ajusten a las prescripciones de estos estatutos, a las decisiones de la Asamblea Corporativa y al Consejo Directivo.
- Controlar permanentemente que el patrimonio de la entidad, así como los bienes que ésta tenga en custodia o cualquier otro título, sean protegidos, conservados y utilizados de manera adecuada.
- Verificar que los actos administrativos, en sus fases de preparación, celebración y ejecución, se ajusten a las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y que las operaciones se ejecuten con la máxima eficiencia posible.
- Inspeccionar constantemente el manejo de libros de contabilidad, actas, documentos contables y archivos en general, para asegurarse que los registros sean correctos y cumplan con los requisitos establecidos por la ley.
- Dar oportuna cuenta por escrito, a la Asamblea Corporativa, al Consejo Directivo o al Director General, según el caso, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad, en procura de no incurrir en actos irregulares, ni se persevere en conductas ajenas a la ilicitud.
- Colaborar con los funcionarios de la Contraloría General de la República, rindiendo los informes que se soliciten y suministrando oficiosamente la información necesaria o útil para la vigilancia de la gestión fiscal.
- Autorizar con su firma el balance general y dictaminar si éste muestra en forma fidedigna la situación financiera de la entidad y si el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, refleja el resultado de las operaciones en el período revisado, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Avalar con sus firmas todas las declaraciones tributarias a través de una revisión integral de los soportes contables, antes de su presentación a los entes de fiscalización.
- Convocar a la Asamblea Corporativa o al Consejo Directivo a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario en asuntos que tengan relación directa con sus funciones.
- Velar porque la contabilidad de la Corporación se lleve regularmente, así como las actas de las reuniones de la asamblea corporativa, Consejo Directivo y porque se conserven debidamente la

correspondencia de la corporación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

- En lo no contemplado, el revisor fiscal actuara conforme a las prescripciones del código de comercio.
- Apoyar en la elaboración de los informes que CORPOCALDAS deba presentar a los entes de control y vigilancia, así como a la DIAN.
- Rendir un informe mensual y uno final con la descripción detallada de las actividades desarrolladas en virtud del contrato y que incluyan recomendaciones para disminuir riesgos y prevenir glosas del ente de control fiscal.

Plazo: A partir del 01 de marzo de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015

Valor: Cuarenta y seis millones doscientos mil pesos (\$46.200.000)

CONTRATO 027-2015

Objeto: Prestación del servicio de revisoría fiscal para la Corporación

Obligaciones Específicas:

- Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de la Corporación, se ajusten a las prescripciones de sus estatutos, a las decisiones de la Asamblea Corporativa y al Consejo Directivo.
- Controlar permanentemente que el patrimonio de la Entidad, así como los bienes que ésta tenga en custodia o cualquier otro título, sean protegidos, conservados y utilizados de manera adecuada.
- Verificar que los actos administrativos, en sus fases de preparación, celebración y ejecución, se ajusten a las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y que las operaciones se ejecuten con la máxima eficiencia posible.
- Inspeccionar constantemente el manejo de libros de contabilidad, actas, documentos contables y archivos en general, para asegurarse que los registros sean correctos y cumplan los requisitos establecidos por la ley.
- Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea Corporativa, al Consejo Directivo o al Director General, según el caso, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Entidad,

en procura de que no se incurran en actos irregulares ni se persevere en conductas ajenas a la licitud.

- Colaborar con los funcionarios de la Contraloría General de la República, rindiendo los informes que se soliciten y suministrando oficiosamente la información necesaria o útil para la vigilancia de la gestión fiscal.
- Autorizar con su firma el Balance General y dictaminar si éste muestra en forma fidedigna la situación financiera de la Entidad y si el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, refleja el resultado de las operaciones en el periodo revisado, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Avalar con su firma todas las declaraciones tributarias a través de una revisión integral a los soportes contables, antes de su presentación a los entes de fiscalización.
- Convocar a la Asamblea Corporativa o al Consejo Directivo a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario en asuntos que tengan relación directa con sus funciones.
- Velar porque la contabilidad de la Corporación se lleve regularmente, así como las actas de las reuniones de la Asamblea Corporativa, Consejo Directivo, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
- En lo no contemplado el revisor fiscal actuara conforme las prescripciones del código de comercio.
- Apoyar en la elaboración de los informes que CORPOCALDAS deba presentar a los entes de control y vigilancia, así como a la DIAN.

Plazo: Doce meses a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución del 02 de marzo de 2015 al 01 de marzo de 2016

Valor: Cuarenta y ocho millones trescientos veintiséis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos (\$48.326.244)

La presente certificación se expide en Manizales a los veintiún días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016) a solicitud del interesado.



BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretaria General



Elaboro: Maria Eugenia Arenas

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS –
CORPOCALDAS CON NIT No. 890.803.005-2**

HACE CONSTAR:

Que la Firma **NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S**, con el NIT No. 800.088.357-4, ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATO 014-2017

Objeto: Prestar el servicio de Revisoría Fiscal para la Corporación

Obligaciones Específicas:

- Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de la Corporación, se ajusten a las prescripciones de sus estatutos, a las decisiones de la Asamblea Corporativa y al Consejo Directivo.
- Controlar permanentemente que el patrimonio de la Entidad, así como los bienes que ésta tenga en custodia o cualquier otro título, sean protegidos, conservados y utilizados de manera adecuada.
- Verificar que los actos administrativos, en sus fases de preparación, celebración y ejecución, se ajusten a las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y que las operaciones se ejecuten con la máxima eficiencia posible.
- Inspeccionar constantemente el manejo de libros de contabilidad, actas, documentos contables y archivos en general, para asegurarse que los registros sean correctos y cumplan los requisitos establecidos por la ley.
- Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea Corporativa, al Consejo Directivo o al Director General, según el caso, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Entidad, en procura de que no se incurran en actos irregulares ni se persevere en conductas ajenas a la licitud.
- Colaborar con los funcionarios de la Contraloría General de la República, rindiendo los informes que se soliciten y suministrando oficiosamente la información necesaria o útil para la vigilancia de la gestión fiscal.
- Autorizar con su firma el Balance General y dictaminar si éste muestra en forma fidedigna la situación financiera de la Entidad y si el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, refleja el resultado de las operaciones en el periodo revisado, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Avalar con su firma todas las declaraciones tributarias a través de una revisión integral a los soportes contables, antes de su presentación a los entes de fiscalización.
- Convocar a la Asamblea Corporativa o al Consejo Directivo a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario en asuntos que tengan relación directa con sus funciones.

- Velar porque la contabilidad de la Corporación se lleve regularmente, así como las actas de las reuniones de la Asamblea Corporativa, Consejo Directivo, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Corporación y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
- En lo no contemplado el revisor fiscal actuara conforme las prescripciones del código de comercio.
- Apoyar en la elaboración de los informes.

Plazo: Doce (12) Meses contados a partir del Cumplimiento de Requisitos de Ejecución. (01.03.2017)

Valor: Cincuenta y Cinco Millones Mil Cincuenta Pesos (\$55.328.775) IVA incluido

La presente certificación se expide en Manizales a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018) a solicitud del interesado.



BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretaria General



Elaboro: Maria Eugenia Arenas

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA
NIT: 811.038.424-6**

CERTIFICA

Que la Firma **NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S**, con NIT No. 800.088.357-4, ejecuto para, **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA** los siguientes Contratos de prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal.

OBJETO: Prestar el servicio de Revisoría Fiscal de conformidad con las obligaciones legales y estatutarias que a esta actividad corresponde.

ALCANCE DEL OBJETO:

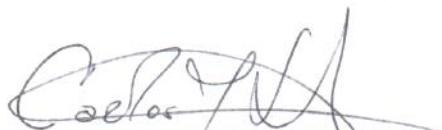
- 1) Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.
- 2) Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.
- 3) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
- 4) Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

No del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor del contrato
CPS-034-14	26/09/2014	25/04/2015	14.000.000 Incluido IVA
CPS-002-15	06/07/2015	05/05/2016	25.200.000 Incluido IVA

GRADO DE CUMPLIMIENTO: EXCELENTE

Que para la ejecución de estos contratos se encuentra en representación de la Firma el Contador **JAIME ALBERTO ECHEVERRI GOMEZ**, con T.P 16139-T, y quien obra como Revisor Fiscal.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 06 días del mes de abril de 2017.



CARLOS MAURICIO JARAMILLO GALVIS
C.C. 71.647.719 de Medellín
Gerente (e)
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA



EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS
ALEXANDER VON HUMBOLDT

CERTIFICA

Que, NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S, con Nit 800088357-4 suscribió con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt", los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. 06-06-MAVDT-0131.PS con el objeto de "Prestar el servicio de revisoría fiscal ejerciendo las funciones de fiscalización vigilancia y control contenidas en el Código de Comercio, la ley 43 de 1990, los estatutos del Instituto las disposiciones de la Junta Central de Contadores, la Contaduría General de la Nación y las demás disposiciones legales y lineamientos técnicos vigentes aplicables por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2006", por valor de \$44.698.878, cuyo término de ejecución se pactó entre el 01 de julio de 2007 al 31 de marzo de 2008, terminado y liquidado el 13 de mayo de 2008.

No. 10-10-MAVDT-092.PS con el objeto de "Prestar el servicio de revisoría fiscal para el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt por el período económico 2010 (1 de abril de 2.010 a 31 de marzo de 2.011)", por valor de \$30.875.000, cuyo término de ejecución se pactó entre el 09 de abril de 2010 al 30 de abril de 2011, terminado y liquidado el 16 de mayo de 2011.

No. 11-11-MAVDT-031PS con el objeto de "Prestar el servicio de revisoría fiscal para el Instituto de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt por el período económico 2011-2012 (01 de mayo de 2011 a 31 de marzo de 2012)", por valor de \$33.530.400, cuyo término de ejecución se pactó entre el 01 de mayo de 2011 al 31 de marzo de 2012., terminado y liquidado el 26 de abril de 2012.

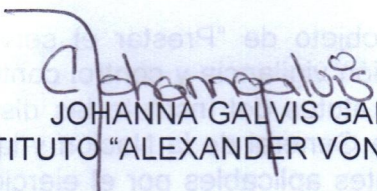
No. 12-12MADS-046PS con el objeto de "Prestar el servicio de revisoría fiscal para el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt por el período económico 2012-2013 (01 de abril de 2012 a 31 de marzo de 2013)", por valor de \$36.956.004, cuyo término de ejecución se pactó entre el 01 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013, el cual se encuentra vigente.



EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS
ALEXANDER VON HUMBOLDT

CERTIFICA

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 25 días del mes de febrero de 2013.


JOHANNA GALVIS GALINDO
INSTITUTO "ALEXANDER VON HUMBOLDT"

Elaboró: M Trujillo

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA "AGROSAVIA"
NIT 800.194.600-3

CERTIFICA:

Que la firma **NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S.**, con NIT 800.088.357-4, suscribió con AGROSAVIA, los siguientes contratos de Auditoría interna:

No. Del Contrato	Objeto del Contrato	VALOR EJECUTADO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
024-2013	Realizar la Auditoría Interna Integral de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Corpoica, con autonomía e independencia, conforme a las reglas generalmente aceptadas y a las disposiciones legales aplicables, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.	242.000.000	30/12/2013	02/04/2015
010-2015	Realizar la Auditoría Interna Integral de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Corpoica, con autonomía e independencia, conforme a las reglas generalmente aceptadas y a las disposiciones legales aplicables, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.	260.000.000	06/10/2015	05/10/2016

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Mosquera, a los trece (13) días del mes de febrero de 2019.

Cordialmente,

Fuosa J. Rodríguez P.
FUSA RODRIGUEZ P.
Coordinación de Adquisiciones



El campo
es de todos

Minagricultura

Sede Central
Km. 14, vía Bogotá - Mosquera
Tel: (+57 1) 422 7300
Línea nacional: 01 8000 121515
www.agrosavia.co



EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES

NIT 900.315.506-2

CERTIFICA

Que la Firma **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S**, con el NIT No. 800.088.357-4, ha ejecutado para **LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES**, los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal:

No. Del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor del Contrato con IVA
010-2016	04/02/2016	31/12/2016	\$ 27.720.000
27-2017	15/02/2017	31/12/2017	\$ 32.790.450
19-2018	24/01/2018	31/12/2018	\$ 32.844.000
13-2019	06/02/2019	31/12/2019	\$ 34.814.640
16-2020	24/03/2020	31/12/2020	\$ 56.406.000

ALCANCE: Dar alcance a las labores consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen a todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registro y bienes de la Asociación Cable Aéreo Manizales.

Además, realizar auditorías: Auditoría al sistema de control interno, auditoría legal y tributaria, auditoría de sistemas y auditoría de gestión y demás actividades contenidas en la propuesta.

OBLIGACIONES: a) Cumplir con las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado revisor fiscal, en especial las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes de la Asociación e incluyen la emisión de la totalidad de las certificaciones, dictamen e informes que del Revisor Fiscal exigen normas jurídicas vigentes, b) Las demás obligaciones que se establezcan en el presente contrato y la ley.

En representación de la Firma estaban designados como Revisor Fiscal Principal el Contador Público **JESUS ANTONIO GOMEZ LOAIZA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 10.250.548 y como Revisor Fiscal Suplente **DANIELA LONDOÑO CASTAÑO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.053.842.736.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: BUENO

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de febrero de 2021.

JUAN PABLO ANGEL GAVIRIA
C.C 10.285.074
Gerente
ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES



EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS
ALEXANDER VON HUMBOLDT

CERTIFICA

Que NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS S.A.S, con NIT 800.088.357-4 suscribió con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt", los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. 06-06-MAVDT-0131PS con el objeto de *"Prestar el servicio de revisoría fiscal ejerciendo las funciones de fiscalización vigilancia y control contenidas en el Código de Comercio, la ley 43 de 1990, los estatutos del Instituto las disposiciones de la Junta Central de Contadores, la Contaduría General de la Nación y las demás disposiciones legales y lineamientos técnicos vigentes aplicables por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2006"*, por valor de \$44.698.878, cuyo término de ejecución se pactó entre el 01 de julio de 2007 al 31 de marzo de 2008, terminado y liquidado el 13 de mayo de 2008.

No. 10-10-MAVDT-092PS con el objeto de *"Prestar el servicio de revisoría fiscal para el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt por el período económico 2010 (1 de abril de 2.010 a 31 de marzo de 2.011)"*, por valor de \$30.875.000, cuyo término de ejecución se pactó entre el 09 de abril de 2010 al 30 de abril de 2011, terminado y liquidado el 16 de mayo de 2011.

No. 11-11-MAVDT-031PS con el objeto de *"Prestar el servicio de revisoría fiscal para el Instituto de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt por el período económico 2011-2012 (01 de mayo de 2011 a 31 de marzo de 2012)"*, por valor de \$33.530.400, cuyo término de ejecución se pactó entre el 01 de mayo de 2011 al 31 de marzo de 2012., terminado y liquidado el 26 de abril de 2012.

No. 12-12MADS-046PS con el objeto de *"Prestar el servicio de revisoría fiscal para el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt por el período económico 2012-2013 (01 de abril de 2012 a 31 de marzo de 2013)"*, por valor de \$36.956.004, cuyo término de ejecución se pactó entre el 01 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013, terminado y liquidado el 10 de mayo de 2013

No. 13-10/308-13/MADS-075PS con el objeto de *"Prestar el servicio de revisoría fiscal para el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt por el período económico 2013 – 2014, comprendido desde el 1 de Abril de 2013 a 31 de Marzo de 2014. Prestar servicios de auditoría de verificación de gastos del Contrato de Subvención Ayudas Exteriores De La Unión Europea DCI-ENV/2010/252-897 correspondiente al año gravable 2013, la cual debe ser elaborada dentro del periodo comprendido entre 1 de Enero al 31 de Marzo"*, por valor de \$46.050.000, cuyo término de ejecución se pactó entre el 01 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2014, terminado y liquidado el 13 de mayo de 2014

www.humboldt.org.co

NIT. 820 000 142 – 2

Calle 28A No. 15 - 09 - PBX: (571) 320 27 67 - 320 27 67 - 287 75 30 – 287 75 14

Bogotá, D.C. - Colombia



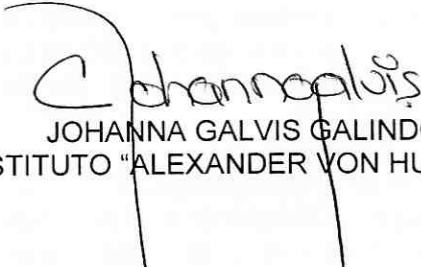
EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS
ALEXANDER VON HUMBOLDT

No. 14-14-MADS-063PS con el objeto de "Prestar el servicio de revisoría fiscal para el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt por el período económico 2014 - 2015 (01 de Abril de 2014 a 31 de Marzo de 2015)", por valor de \$40.000.000, cuyo término de ejecución se pactó entre el 01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015, terminado y liquidado el 07 de mayo de 2015.

No. 15-15-MADS-011PS con el objeto de "Prestar el servicio de revisoría fiscal para el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt por el período económico 2015 - 2016 (01 de Abril de 2015 a 31 de Marzo de 2016).", por valor de \$30.000.000, cuyo término de ejecución se pactó entre el 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, terminado y liquidado el 12 de abril de 2016.

No. 16-16-MADS-020PS con el objeto de "Prestar el servicio de revisoría fiscal para el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt por el período económico 2016 - 2017 (01 de Abril de 2016 a 31 de Marzo de 2017).", por valor de \$43.849.000, cuyo término de ejecución se pactó entre el 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017, el cual se encuentra actualmente en ejecución.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de septiembre de 2016.


JOHANNA GALVIS GALINDO
INSTITUTO "ALEXANDER VON HUMBOLDT"

Elaboró: S. Peñaloza-Náder.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

RECIBIDO 03 OCT 2016

Fecha Recibida:

Documento: 2016-11-000002890

Empresarial: Vanessa Diaz

www.humboldt.org.co

NIT. 820 000 142 - 2

Calle 28A No. 15 - 09 - PBX: (571) 320 27 67 - 320 27 67 - 287 75 30 - 287 75 14

Bogotá, D.C. - Colombia

Manizales, 16 de noviembre de 2023.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRIMER SUPLENTE

CERTIFICA

Que la empresa **NEXIA M&A S.A.S**, con el NIT N°. **800.088.357- 4**, ejecutó para la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS - Confa**, identificada con NIT No. 890.806.490-5 los siguientes contratos:

Número de Contrato	Valor Total	Fecha Inicio	Fecha Fin	Objeto
100338	\$133.400.000	05/08/2003	14/07/2005	El revisor fiscal se obliga a cumplir las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado revisor fiscal
100338	\$146.856.000	15/07/2005	14/07/2007	El revisor fiscal se obliga a cumplir las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado revisor fiscal
2007716	\$161.541.600	15/07/2007	14/07/2009	El revisor fiscal se obliga a cumplir las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado revisor fiscal, en especial las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operacionales, actos, documentos, registros y bienes de la caja incluyen la emisión de la totalidad de las certificaciones e informes que del revisor fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y a realizar y a realizar la Revisoría operacional y financiera
2009949	\$222.720.000	15/07/2009	14/07/2011	El revisor fiscal se obliga a cumplir las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado revisor fiscal, en especial las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operacionales, actos, documentos, registros y bienes de la caja incluyen la emisión de la totalidad de las certificaciones e informes que del revisor fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y a realizar y a realizar la Revisoría operacional y financiera
20110877	\$234.234.624	14/07/2011	13/07/2013	El revisor fiscal se obliga a cumplir las funciones asignadas en las leyes al

				<p>órgano de control denominado revisor fiscal, en especial las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operacionales, actos, documentos, registros y bienes de la caja incluyen la emisión de la totalidad de las certificaciones e informes que del revisor fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y a realizar y a realizar la Revisoría operacional y financiera</p>
20130633	\$242.208.000	15/07/2013	31/12/2015	<p>El revisor fiscal se obliga a cumplir las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado revisor fiscal, en especial las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operacionales, actos, documentos, registros y bienes de la caja incluyen la emisión de la totalidad de las certificaciones e informes que del revisor fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y a realizar y a realizar la Revisoría operacional y financiera</p>
16000314	\$362.886.000	25/12/2015	25/12/2018	<p>Cumplir las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado revisor fiscal, en especial las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operacionales, actos, documentos, registros y bienes de la Corporación incluyen la emisión de la totalidad de las certificaciones e informes que del revisor fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y a realizar y a realizar la Revisoría operacional y financiera de conformidad con los términos</p>
18003427	\$776.284.972	17/12/2018	04/09/2023	<p>El Revisor bajo su responsabilidad, se obliga y compromete con Confa a ejecutar de manera independiente, sin subordinación o dependencia, con plena autonomía técnica y administrativa, utilizando sus propios medios, elementos y personal a su cargo, a cumplir con las funciones asignadas en las leyes al órgano de control denominado "Revisor Fiscal", en especial a las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden, el examen de todas las áreas, operacionales, actos, documentos.</p>

ALCANCE: Auditoría Legal y de Contratación, Financiera y Contable, Control Interno y Cumplimiento.

En cumplimiento con sus funciones como Revisor Fiscal, desarrolló las contenidas en el Artículo 207 del Código de Comercio; y entre otras las siguientes:

- Examen de todas las áreas, operacionales, actos, documentos, registros y bienes de Confa.
- Emisión de la totalidad de las certificaciones, dictámenes e informes que del Revisor Fiscal exigen las normas jurídicas vigentes.
- Realizar la Revisoría operacional y financiera de conformidad con los términos de la propuesta de servicios profesionales.

Que dentro del cumplimiento de las labores propias del revisor fiscal se encuentra de igual manera la revisión integral, al Centro de Negocios relacionado con el servicio de salud que presta la IPS clínica San Marcel III Nivel y el servicio ambulatorio con el mismo alcance antes mencionado.

CARGO DE CUMPLIMIENTO: Excelente.

En representación de NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., el doctor **JESÚS ANTONIO GÓMEZ LOAIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No 10.250.548, prestó sus servicios como **REVISOR FISCAL PRINCIPAL**.

Que la Caja de Compensación Familiar de Caldas – Confa se encuentra vigilada por la Superintendencia de Subsidio Familiar, la Superintendencia Nacional de Salud y la Contraloría General de la República, entre otros órganos.

Que la información financiera de Confa a diciembre 31 de 2022 Y 2021 es la siguiente:

AÑO	2022	2021
TOTAL ACTIVOS	454,713,347,152	422,560,704,981
TOTAL PASIVOS	79,186,762,150	75,793,569,363
TOTAL INGRESOS	277,119,322,064	242,537,960,685

Que a diciembre 31 de 2022 el número total de empleados de la Corporación es de 1.393.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.



NELSON MAURICIO QUINTERO

Director Administrativo Primer Suplente



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE CALDAS "INFICALDAS"**

NIT 890.806.006-3

CERTIFICA

Que la Firma **NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S**, con el NIT No. 800.088.357-4, ha ejecutado para **INFICALDAS** el siguiente contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal.

Numero de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor del contrato Incluido IVA
A.C 40-2022	15/02/2022	31/12/2022	\$73.892.593

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVISORÍA FISCAL INTEGRADA (FINANCIERA – CONTABLE – PRESUPUESTAL – TESORERÍA – IMPUESTOS- SISTEMAS), PARA EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2022 Y REVISIÓN MENSUAL DE IMPUESTOS HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 INCLUSIVE, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: EXCELENTE.

Que en representación de la Firma NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S, se encuentra como Revisor Fiscal Principal Eduardo Alberto Arias Zuluaga, y como Revisor Fiscal Suplente, Jesús Antonio Gómez Loaiza.

Que, a la fecha, en el Contrato no se han configurado multas hacia el Contratista.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los veintiséis días del mes de julio de 2024

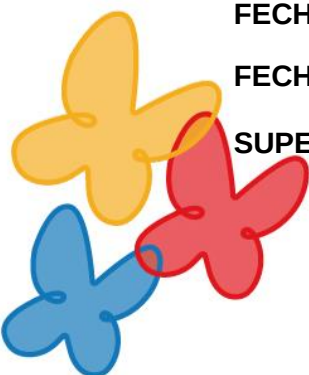

AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO
Representante Legal
INFICALDAS

Proyecto: Jorge Iván Castellanos Quiceno – Profesional Especializado Financiero
Reviso: Sebastián Zuluaga Vargas- Jefe Oficina Asesora Jurídica 

**GESTIÓN ENERGÉTICA S.A E.S.P .
CERTIFICA**

Que la empresa NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S, con NIT 800.088.357-4, representada legalmente por JOSÉ ROBERTO MONTES MARÍN suscribió con GESTIÓN ENERGÉTICA S.A E.S.P. GENSA, el siguiente contrato de Revisoría Fiscal:

No. CONTRATO:	060-2022.
OBJETO:	Contratar la prestación del servicio de Revisoría Fiscal, para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 al 30 de septiembre de 2022.
VALOR CONTRATADO:	El valor inicial del contrato corresponde a la suma de ocho y siete millones seiscientos cincuenta y tres mil pesos (\$87.653.00) IVA incluido.
OTROSI 1:	Aclaratorio de la cláusula cuarta, IVA valor del contrato.
OTROSI 2:	Prorroga en el plazo de ejecución del contrato en 6 (seis) meses calendario, contados a partir del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023 y a adición por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$87.652.900) M/CTE IVA incluido.
OTROSI 3:	Prorroga en el plazo de ejecución del contrato en doce (12) meses contados a partir del primero (01) de abril de 2023 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024 y Adición en valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$198.306.036) incluido IVA de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$31.662.308).
FECHA DE INICIO:	04/04/2022.
FECHA FINALIZACION:	31/03/2024.
SUPERVISOR:	DANIELA GIL JARAMILLO



PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:
GRADO DE SATISFACCIÓN:

100%
Excelente.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL:

DANIELA LONDOÑO CASTAÑO.

REVISOR FISCAL SUPLENTE:

EDUARDO ALBERTO ARIAS ZULUAGA

FUNCIONES:

Cumplir con las consagradas en el artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes de la ENTIDAD, e incluye la emisión de la totalidad de las certificaciones, dictámenes e informes que del revisor fiscal exigen las normas jurídicas vigentes.

Se han realizado dentro de los contratos las siguientes Auditorias: de Contratación, Financiera y Contable, Legal, Sistemas, Control Interno, Cumplimiento, Técnica, Administrativa.

Así mismo, certifico que la metodología aplicada por NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S, es adecuada y por lo tanto sus servicios están acordes a las normas de auditoría generalmente aceptados.

Adicionalmente la información financiera a diciembre 31 de 2022 de la empresa es la siguiente:

TOTAL, ACTIVOS	\$ 874.218.571.550,18
TOTAL, PASIVOS	\$ 276.367.394.535,86
TOTAL, INGRESOS	\$ 739.536.928.615,50
PATRIMONIO	\$ 566.655.708.980,19

Para constancia se firma en Manizales a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



DANIELA GIL JARAMILLO

Profesional Dirección de Control Interno
Supervisora del contrato Nro. 060 -2022

CHEC S.A E.S.P. BIC
NIT: 890.800.128-6

CERTIFICA QUE:

NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S
NIT: 800.088.357-4

Ejecutó un contrato con las siguientes características:

N° de contrato:	CW185187
Objeto:	Prestación de Servicios de Auditoría Externa de Gestión y Resultados (AEGR) para CHEC S.A. E.S.P. BIC
Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Plazo inicial:	365
Plazo final con modificaciones:	365
Fecha de inicio:	13 de julio de 2022
Fecha de terminación:	13 de julio de 2023
Valor inicial:	\$56.160.000
Valor de las modificaciones:	\$0
Valor reajustes:	NA
Valor final*:	\$56.160.000
Estado del contrato**:	En ejecución ☐ Terminado x ☐ Liquidado ☐ Plazo transcurrido: Trescientos sesenta y cinco días calendario Valor ejecutado: \$56.160.000
Datos del contacto:	Mónica Pérez Escobar monica.perez.escobar@chec.com.co 3148881645

Observaciones:

El desempeño de la firma **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S** en la ejecución del contrato fue satisfactorio.

Manizales, 1 de septiembre de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Pérez Escobar', is positioned above a solid horizontal line.

MÓNICA PÉREZ ESCOBAR
Profesional
Auditoría

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE
CALDAS**

NIT 890.801752-7

CERTIFICA

Que la Firma **NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S**, con el NIT No. 800.088.357-4, ha ejecutado para **LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CALDAS** los siguientes contratos:

No de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor total del contrato
007-2017	01/04/2017	31/03/2018	\$32.598.000
007-2018	01/04/2018	31/03/2019	\$35.700.000
008-2019	01/04/2019	31/03/2020 en ejecución	\$36.842.400

Objeto: Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal Integral, buscando cubrir las necesidades relacionadas con la gestión que por ley, debe llevar a cabo el Revisor Fiscal, realizando el análisis y pruebas que considere necesarias y convenientes para poder dictaminar la razonabilidad de la información que la Corporación debe emitir y con el ánimo de dar a los propietarios de la misma, opinión sobre la seguridad, sobre el sometimiento de los administradores a las normas legales y estatutarias, así como de la seguridad y conservación de los archivos sociales y de la conducta que debe observarse en procura de la razonabilidad de los estados financieros.

Obligaciones del Contratista: En cumplimiento de los artículos 215 del Código de Comercio, art 12 de la Ley 45 de 1990.

En representación de la Firma **NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S**, fueron designados como Revisores Fiscales a los contadores Públicos:

Nombre	Cedula de ciudadanía	Cargo designado
José Roberto Montes Marín	10.251.301	Director de Proyecto
Jesús Antonio Gómez Loaiza	10.250.548	Revisor Fiscal Principal
Samuel Piedrahíta Giraldo	1.053.841.517	Revisor Fiscal Suplente a partir de 24/04/2018

GRADO DE CUMPLIMIENTO: Se cumplió a satisfacción durante toda la ejecución del contrato las funciones propias de la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal, sin levantarse multas ni sanciones.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el seis (06) del mes de agosto de 2019.



NATALIA MARULANDA MEJÍA
C.C 30.280.262 de Manizales
Representante
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CALDAS

EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE DE AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P

NIT 810.000.598-0

CERTIFICA

Que la firma NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S, con el NIT No. 800.088.357-4, ejecuta y ha ejecutado para AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. los siguientes contratos cuyo objeto corresponden a la prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal.

NO. DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
002-96	14/06/1996	31/03/1997	5.700.000
102-97	01/04/1997	31/03/1998	13.920.000
029-98	01/04/1998	31/03/1999	21.182.400
060-99 + Adición No. 1 al contrato	01/04/1999	30/04/2000	25.311.000
077-00 + dos adiciones al contrato	01/05/2000	31/06/2001	31.414.500
2004-0062	01/04/2004	31/03/2005	40.000.000
2005-0065	01/04/2005	31/03/2006	41.760.000
2006-0073 + 4 adiciones al contrato	03/04/2006	30/06/2009	106.821.680
2009-0125	07/07/2009	31/03/2010	39.839.040
2010-0108	01/04/2010	31/03/2011	54.000.000
2011-0116	01/04/2011	31/03/2012	55.711.800
2012-0071	01/04/2012	31/03/2013	57.600.000
2013-0093	01/04/2013	30/06/2014	72.000.000
2014-0133	01/08/2014	31/03/2015	44.100.000
2015-0130	23/04/2015	30/04/2016	66.150.000
20160102	24/05/2016	30/04/2017	55.000.000
20170136	01/05/2017	30/06/2018	67.666.667
20180097	27/06/2018	30/04/2019	49.000.000
20190095	02/05/2019	30/04/2020	61.000.000
20200062	17/04/2020	30/04/2021	60.000.000
20210061	05/05/2021	30/04/2022	60.966.000
Otro sí No. 1 20210061	01/05/2022	31/07/2022	15.241.50
20220074	01/08/2022	Vigente hasta el 30/04/2023	47.096.235

Que el contratista se obliga para con AGUAS DE MANIZALES a realizar las funciones asignadas al órgano de control, denominado revisor fiscal, en especial, las señaladas en el

artículo 207 del Código de Comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes de la empresa, e incluyen la totalidad de todas las certificaciones, dictámenes e informes que del revisor fiscal exigen las normas legales vigentes.

Que dentro de los contratos se efectuaron las siguientes auditorías: Legal y de Contratación, Financiera, Contable, de Sistemas, Control Interno y de Cumplimiento.

Que, en la actualidad, se encuentran en representación de la firma NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S, EDUARDO ALBERTO ARIAS ZULUAGA, identificado con C.C 10.254.600, como Revisor Fiscal Principal, y JAVIER FERNANDO GÓMEZ ESTRADA, identificado con C.C 4.337.434 como Revisor Fiscal Suplente.

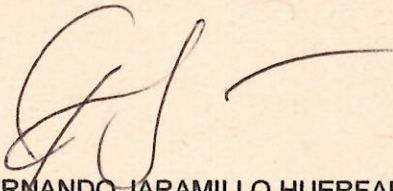
Que, la CALIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS ES SATISFACTORIA y que se ejecutaron los contratos, sin multas ni sanciones.

Que la información financiera a diciembre 31 de 2021 es la siguiente:

En miles de \$

TOTAL, ACTIVOS	402.391.386
TOTAL, PASIVOS	243.671.249
TOTAL, INGRESOS	100.400.041
PATRIMONIO	158.720.137

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los días (10) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).



FERNANDO JARAMILLO HUERTANO
C.C/75.073.298
Segundo suplente del Gerente
AGUAS DE MANIZALES S.A E.S. P.

Revisó y aprobó: Carlos Arturo Hinestrosa C.

LA SUSCRITA GERENTE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS ILC

NIT 890.801.167-8

CERTIFICA QUE:

La firma **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S**, identificada con NIT No. 800.088.357-4, ha prestado sus servicios como Auditor Externo en el contrato número **063-2016**.

OBJETO: “Auditoría Externa para dictaminar los estados financieros, revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno, en forma oportuna e independiente”.

VALOR EJECUTADO: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$180.000.000).

FECHA DE INICIO: 15 de febrero de 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2017.

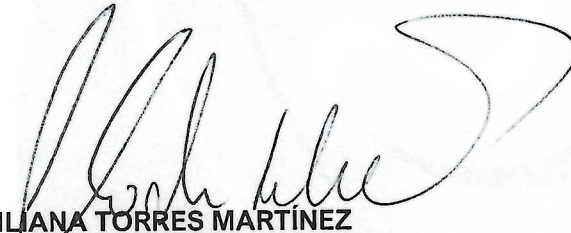
ALCANCE CONTRACTUAL. Durante la ejecución del contrato se evaluó el componente de Gobierno Digital en los siguientes aspectos:

- Acceso a la información pública.
- Transparencia.
- Datos abiertos.
- Protección de la información de datos personales.
- Accesibilidad a las páginas web.
- Políticas anticorrupción.

Para constancia, se firma a los diez (10) del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

FIRMA



MARTHA LILIANA TORRES MARTÍNEZ
GERENTE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
KILÓMETRO 10 VÍA AL MAGDALENA
TELS: 8930983 EXT. 4001-4070-4071-4072
Marthaliliana.torres@ilc.com.co

**LA SUSCRITA GERENTE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS ILC**

NIT 890.801.167-8

CERTIFICA QUE:

La firma **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S**, identificada con NIT No. 800.088.357-4, ha prestado sus servicios como Auditor Externo en el contrato número **073-2017**.

OBJETO: "Auditoría Externa para dictaminar los estados financieros, revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno, en forma oportuna e independiente".

VALOR EJECUTADO: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$195.273.050).

FECHA DE INICIO: 16 de febrero de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2018

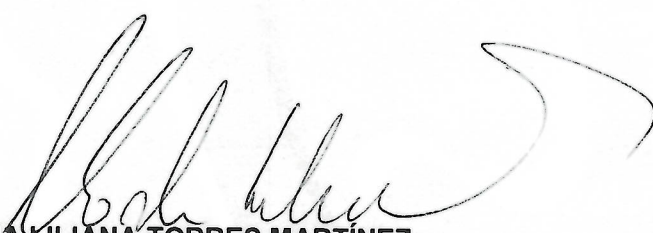
ALCANCE CONTRACTUAL. Durante la ejecución del contrato se evaluó el componente de Gobierno Digital en los siguientes aspectos:

- Acceso a la información pública
- Transparencia
- Datos abiertos
- Protección de la información de datos personales
- Accesibilidad a las páginas web
- Políticas anticorrupción

Para constancia, se firma a los diez (10) del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

FIRMA



MARTHA LILIANA TORRES MARTÍNEZ
GERENTE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
KILÓMETRO 10 VÍA AL MAGDALENA
TELS: 8930983 EXT. 4001-4070-4071-4072
Marthaliliana.torres@ilc.com.co

**LA SUSCRITA GERENTE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS ILC**

NIT 890.801.167-8

CERTIFICA QUE:

La firma **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S**, identificada con NIT No. 800.088.357-4, ha prestado sus servicios como Auditor Externo en el contrato número **211-2018**.

OBJETO: "Auditoría Externa para dictaminar los estados financieros, revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno, en forma oportuna e independiente".

VALOR EJECUTADO: DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$205.989.000).

FECHA DE INICIO: 25 de enero de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de febrero de 2019

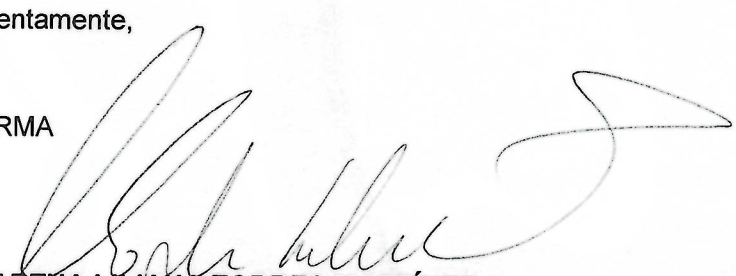
ALCANCE CONTRACTUAL. Durante la ejecución del contrato se evaluó el componente de Gobierno Digital en los siguientes aspectos:

- Acceso a la información pública.
- Transparencia.
- Datos abiertos.
- Protección de la información de datos personales.
- Accesibilidad a las páginas web.
- Políticas anticorrupción.

Para constancia, se firma a los diez (10) del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

FIRMA



MARTHA LILIANA TORRES MARTÍNEZ
GERENTE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
KILÓMETRO 10 VÍA AL MAGDALENA
TELS: 8930983 EXT. 4001-4070-4071-4072
Marthaliliana.torres@ilc.com.co